LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

58ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 26 a 30 de octubre de 2020

**SC58 Doc.22.2**

**Informe de la Secretaría sobre las las Iniciativas   
Regionales de Ramsar**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

1. tomar nota de los informes anuales presentados por las Iniciativas Regionales de Ramsar para 2019 de conformidad con la Resolución XIII.9 sobre *Iniciativas regionales de Ramsar para 2019-2021*;
2. asignar fondos con cargo a la partida D del presupuesto básico de Ramsar para 2020 "Apoyo a iniciativas regionales" (Resolución XIII.2) a fin de proporcionar financiación inicial a las iniciativas recién establecidas para sus actividades en 2020, como se indica a continuación:

- 25 000 francos suizos a la Iniciativa Regional de Ramsar para la Cuenca del Río Senegal;

- 25 000 francos suizos a la Iniciativa Regional de Ramsar para la Cuenca del Río Amazonas;

- 25 000 francos suizos a la Iniciativa Regional de Ramsar para Asia Central, y

- 25 000 francos suizos a la Iniciativa Regional de Ramsar Indo-Birmana;

1. encargar a la Secretaría que finalice los acuerdos contractuales de financiación con las Iniciativas Regionales de Ramsar designadas, a fin de que puedan avanzar sin dificultades en la ejecución de sus planes de trabajo para 2020;
2. examinar y aprobar la propuesta de nuevo formato para el informe de las Iniciativas Regionales de Ramsar, que fue preparado por la Secretaría en aplicación de la Decisión SC57-11, siguiendo los principios enunciados en el párrafo 8 de la Resolución XIII.9 y basándose en las aportaciones del Grupo de Trabajo sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar; y
3. proporcionar a la Secretaría orientación sobre el proceso que las Partes desean seguir para invitar a presentar propuestas de nuevas IRR.

**Antecedentes**

1. En su séptima reunión (COP7, San José, 1999), en la Resolución VII.19 sobre *Lineamientos para la cooperación internacional con arreglo a la Convención de Ramsar*, la Conferencia de las Partes Contratantes reconoció que la cooperación regional era un medio eficaz para promover y alcanzar mejor los objetivos de la Convención. Esto dio lugar al establecimiento y el desarrollo de un mecanismo formal de cooperación regional que actualmente se conoce como Iniciativa Regional de Ramsar (IRR).

2. En la COP13 (Dubái, 2018), en el párrafo 1 de la Resolución XIII.9 sobre *Iniciativas regionales de Ramsar para 2019-2021*, la Conferencia recordó que las Iniciativas Regionales de Ramsar, "entre las que se incluyen centros regionales de formación y creación de capacidad y redes regionales para facilitar la cooperación, tienen por objeto servir de medios operativos para brindar un apoyo eficaz con miras a mejorar la aplicación de la Convención en regiones geográficas concretas por medio de la cooperación internacional de carácter voluntario en cuestiones de interés común relativas a los humedales".

3. En el párrafo 11 de la Resolución XIII.9, las Partes Contratantes aprobaron las 19 Iniciativas Regionales de Ramsar siguientes, que funcionarán en el marco de la Convención hasta la COP14 (2021);

* Centro Ramsar para África Oriental (RAMCEA);
* Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO);
* Centro Regional Ramsar para Asia Central y Occidental (RRC-CWA);
* Centro Regional Ramsar para Asia Oriental (RCC-EA);
* Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales Costeros de África Occidental (WACOWet)
* Iniciativa Regional de Ramsar para la Cuenca del Río Níger (NigerWet);
* Iniciativa Regional de Ramsar para la Cuenca del Río Senegal (SenegalWet);
* Iniciativa Regional de Ramsar sobre Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos (HAA);
* Iniciativa Regional de Ramsar sobre Conservación y Uso Sustentable de la Cuenca del Plata;
* Iniciativa Regional de los Humedales del Caribe (CariWet);
* Iniciativa Regional de Ramsar para la Conservación y el Uso Racional de Manglares y Corales;
* Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Sostenible de los Humedales de la Cuenca Amazónica;
* Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental-Australasia (EAAFP);
* Iniciativa Regional de Ramsar para Asia Central (RRI-CA);
* Iniciativa Regional de Ramsar Indo-Birmania (IBRRI);
* Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales del Mediterráneo (MedWet);
* Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales de los Cárpatos (CWI);
* Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales Nórdico-Bálticos (NorBalWet); y
* Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales Costeros del Mar Negro y el Mar de Azov (BlackSeaWet).

**Progresos realizados por las 19 Iniciativas Regionales de Ramsar en 2019**

4. En la COP12 (Punta del Esta, 2015), en el párrafo 12 de la Resolución XII.8 sobre *Iniciativas regionales para 2016-2018 en el marco de la Convención de Ramsar*, las Partes Contratantes pidieron "al Comité Permanente que continúe evaluando cada año, a partir de los informes presentados y siguiendo el formato adoptado a través de la Decisión SC41-21 del Comité Permanente, el funcionamiento de las iniciativas regionales con respecto a los Lineamientos Operativos y la aplicación de la Convención y el Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024, solicitando el apoyo del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP cuando proceda".

5. En la COP13 (Dubái, 2018), en el párrafo 8 de la Resolución XIII.9, las Partes Contratantes decidieron que las IRR, a fin de mantener su reconocimiento formal como tales, deberán observar los principios siguientes:

a. las IRR deben ser aprobadas por la Conferencia de las Partes Contratantes o entre períodos de sesiones por el Comité Permanente, si son nuevas;

b. las IRR deben estar sujetas al examen de las Partes Contratantes en cada reunión de la Conferencia de las Partes;

c. las IRR deben elaborar un mandato, que debe comprender su propio reglamento, estructura, forma de gobernanza e integración, incluida la situación de participación de la Secretaría de la Convención de Ramsar en la IRR, y ser congruente con las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia de las Partes Contratantes;

d. las IRR deben asumir responsabilidad financiera;

e. las IRR deben emprender tareas que estén relacionadas con la aplicación de la Convención en su región y pueden hablar solo en nombre propio, utilizando únicamente su propio logotipo;

f. las IRR deben presentar a la Secretaría, siguiendo el formato aprobado por el Comité Permanente, un informe anual sobre los progresos realizados y un resumen financiero al finalizar cada año, junto con un plan de trabajo y presupuesto para el año siguiente; y

g. las IRR que se hayan establecido con menos de seis años de anterioridad y que deseen solicitar fondos con cargo al presupuesto básico de la Convención de Ramsar para sus etapas iniciales deben solicitarlo en el presupuesto presentado para el año siguiente;

6. La Secretaría mantiene contactos regulares con cada una de las IRR a fin de garantizar que los objetivos y programas de trabajo de estas sean concordantes con el Plan Estratégico de la Convención y que se apliquen los lineamientos operativos destinados a las IRR.

7. Se pidió a los coordinadores de las IRR que utilizaran el modelo para la presentación de informes anuales (Documento SC41-13 Anexo I, disponible en [https://www.ramsar.org/es/actividad/iniciativas-regionales-de-ramsar](https://www.ramsar.org/activity/ramsar-regional-initiatives)) y que enviaran a la Secretaría, a más tardar el 20 de enero de 2020, su informe sobre los progresos realizados en las actividades emprendidas en 2019 y las actividades previstas para 2020, incluido un resumen financiero. Estos informes están disponibles en: <https://www.ramsar.org/es/search?sort=field_sort_title&order=asc&f%5B0%5D=field_tag_body_event%3A593&f%5B1%5D=field_document_type%3A573&f%5B2%5D=field_sort_date%3A2020&search_api_views_fulltext=>.

8. Se enviaron dos recordatorios en relación con la presentación de informes anuales a todas las IRR, y la Secretaría hizo un seguimiento individual con las IRR de cada región. Sin embargo, al 29 de febrero de 2020 no se había recibido el informe anual del CREHO.

9. La Secretaría examinó los informes presentados y preparó un resumen de la información, centrándose en los resultados logrados por las 18 IRR que presentaron informes y sus actividades en curso, así como en la aplicación de los principios para las IRR definidos en el párrafo 8 de la Resolución XIII.9. En el anexo 1 del presente documento se presenta el resumen correspondiente. Según los informes, las principales actividades realizadas por las IRR en 2019 fueron: la organización de eventos o talleres para mejorar la capacidad (por ejemplo, con relación al manejo y la evaluación de los humedales) y la sensibilización mediante la organización de eventos, la actualización de sitios web y el establecimiento de redes entre los países miembros. A partir de la información recibida, es difícil evaluar el impacto de las actividades realizadas.

10. En el párrafo 8.d) de la Resolución XIII.9 se indica que las IRR deben asumir responsabilidad financiera. No se recibió información financiera de NigerWet ni de MedWet. La información financiera proporcionada en otros informes sólo permite una comprensión limitada de la eficacia de las actividades de las IRR, y no está claro cómo se gastan los fondos en actividades administrativas y programáticas.

11. Entre los desafíos comunes identificados en los informes figuran los recursos financieros limitados y las dificultades para movilizar nuevos recursos, lo que dio lugar a un retraso en la ejecución de las actividades y a cambios en los planes de trabajo. A fin de reducir esos desafíos, en el párrafo 25 de la resolución XIII.9 se alienta a las Partes Contratantes interesadas a que tomen las medidas necesarias para lograr la sostenibilidad financiera de las IRR, preferentemente mediante el apoyo financiero de una variedad de fuentes, establecer mecanismos y procedimientos para garantizar su sostenibilidad más allá de los plazos de proyectos específicos, y tratar de evitar que las IRR dependan de un único donante principal, a fin de promover su estabilidad financiera.

**Asignación de fondos del presupuesto básico de Ramsar para las actividades de las nuevas IRR   
en 2020**

12. En el párrafo 14 de la Resolución XIII.9, la Conferencia de las Partes observa "que la Resolución XIII.2 sobre *Asuntos financieros y presupuestarios* incluye en el presupuesto básico de la Convención para 2019-2021 una partida presupuestaria “Apoyo a las iniciativas regionales de Ramsar”, para brindar apoyo para sufragar los gastos de funcionamiento durante las etapas iniciales de las IRR establecidas con menos de seis años de anterioridad".

13. En el párrafo 15 de la Resolución XIII.9, las Partes Contratantes decidieron "que los niveles de apoyo financiero destinado a las IRR que reúnen los requisitos, con cargo al presupuesto básico de la Convención para los años 2019, 2020 y 2021, los determine el Comité Permanente cada año, basándose en los informes anuales más recientes y los planes de trabajo actualizados de estas, que se deberán presentar en el formato y el calendario requeridos y teniendo en cuenta las recomendaciones concretas del Subgrupo de Finanzas al Comité Permanente".

14. En su 57a reunión (SC57), el Comité Permanente, mediante la decisión SC57-48, aprobó la asignación de 100 000 francos suizos del presupuesto básico a las IRR, como se indica en la tabla 2 del anexo 9.2 del informe de la reunión, y encargó a la Secretaría que se pusiera en contacto con SenegalWet en relación con el saldo no utilizado de años anteriores y su capacidad para utilizar una contribución adicional para 2019. Siguiendo esta disposición, la Secretaría se puso en contacto con SenegalWet en relación con la necesidad de una asignación adicional de 25 000 francos suizos; el representante de la Iniciativa informó a la Secretaría que los fondos no utilizados del año anterior eran suficientes para las operaciones en 2019. Basándose en este resultado, el Subgrupo de Finanzas dio instrucciones para que la asignación de 100 000 francos suizos del presupuesto básico a las actividades de las IRR en 2019 se dividiera a partes iguales entre las otras tres IRR que reunían los requisitos para recibir apoyo de la Secretaría.

15. Para 2020, las cuatro IRR que reúnen los requisitos para recibir apoyo de la Secretaría presentaron, como parte de sus informes financieros y sus planes de trabajo para 2020, nuevas solicitudes de apoyo con cargo al presupuesto básico de Ramsar, como se detalla en la tabla 1.

*Tabla 1: Resumen de los gastos en 2019 y financiación de las nuevas Iniciativas Regionales de Ramsar para 2020*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Gastos en 2019 (CHF)** | | | **Financiación en 2020 (CHF)** | | |
| Iniciativa Regional de Ramsar | Asignación aprobada para 2019 | Gastos en 2019 notificados\* | Saldo de 2019 transferido al ejercicio siguiente \* | Gastos previstos / presupues­tados para actividades en 2020 | Contribu­ción solicitada para 2020 | Asignación presupues­taria propuesta por la Secretaría para 2020 |
| Cuenca del Río Senegal | 0 | 32 944 | 8 256 | 77 000 | 42 744 | 25 000 |
| Cuenca Amazónica | 33 333 | 0 | 67 727 | 92 000 | 25 000 | 25 000 |
| Asia Central | 33 333 | 63 824 | 10 929 | 40 929 | 30 000 | 25 000 |
| Indo-Birmania | 33 333 | 207 823 | 45 945 | 133 000 | 30 000 | 25 000 |
| **Total** | 100 000 | 304 591 | 132 857 | 342 929 | 127 744 | 100 000 |

\* Incluidos otros recursos (por ejemplo, los saldos de años anteriores y/o la financiación de proyectos)

16. Se invita al Comité Permanente a que decida cómo asignar la cantidad disponible (100 000 francos suizos) en la partida D del presupuesto básico de Ramsar "Apoyo a las iniciativas regionales". La Secretaría propone en la tabla 1 una asignación de 25 000 francos suizos para cada una de las cuatro IRR que reúnen los requisitos, para sus actividades en 2020.

**Nuevo modelo para la presentación de informes y orientaciones para su uso**

17. De conformidad con la Decisión SC57-11, en la que el Comité Permanente "pidió a la Secretaría que examinara el modelo y proceso de presentación de informes a fin de preparar la evaluación resumida que se solicitaba en el párrafo 28 de la Resolución XIII.9", la Secretaría ha preparado un nuevo modelo para la presentación de informes en el que se incorporan las observaciones del Grupo de Trabajo sobre las IRR (comunicadas por cinco Partes Contratantes y tres IRR), el cual se incluye en el presente documento como anexo 2. El modelo propuesto incluye orientaciones sobre cómo preparar el informe para garantizar una mayor armonización entre las IRR y para que la labor de cada una de ellas se ajuste a los principios establecidos en el párrafo 8 de la Resolución XIII.9. Este formato de presentación de informes permitirá a la Secretaría examinar y preparar con mayor eficacia una evaluación resumida del funcionamiento y los logros de las IRR que ejerzan su actividad durante el período 2019-2021 para su examen por el Comité Permanente y para su presentación a la COP14 (Resolución XIII.9, párrafo 28).

**Orientaciones sobre la convocatoria de propuestas de nuevas IRR**

18. En el párrafo 13 de la resolución XIII.9 se encarga a la Secretaría que abra la convocatoria de propuestas de nuevas IRR, las cuales deberán ser aprobadas por la Conferencia de las Partes en la COP14 o por el Comité Permanente en sus reuniones anteriores a la COP14. Sin embargo, no se ha proporcionado ninguna orientación sobre la manera de proceder. La Secretaría pide al Comité Permanente que proporcione orientación sobre el proceso que las Partes desean seguir para invitar a presentar propuestas de nuevas IRR.

**Anexo 1**

**Resumen del Informe Anual de las IRR para 2019 y principios de la Resolución XIII.9**

| **Iniciativa Regional de Ramsar (IRR) y año de creación** | **Principios de la Resolución XIII.9** | | | | | **Presupuesto previsto para 2019 (CHF a menos que se especifique otra moneda)** | **Gastos en 2019  (CHF a menos que se especifique otra moneda)** | **Recursos financieros** | **Principales actividades** | **Desafíos** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Núm. de países que apoyan la IRR** | **Mandato (incluyendo el reglamento)** | **Estructura y gobierno** | **Condición/ función de la Secretaría de la Convención** | **Gestión financiera** |
| Centro Ramsar para África Oriental (RAMCEA), 2009 | **5** | Sí | El Consejo Directivo es el órgano supremo de formulación de políticas y es responsable para todos los asuntos. La Secretaría del RAMCEA se encarga de las actividades corrientes y rinde cuentas al Consejo Directivo. | Observador | Responsabilidad de la Secretaría del RAMCEA | 185 000 | 31 867 | Gobierno de Uganda, Fundación de las Naciones Unidas | - Fomento de capacidad (evaluación de las necesidades de capacidad en relación con los principios de uso racional, establecimiento de una lista de expertos en humedales)  - Evaluación de los humedales en Uganda  - Aumento de los conocimientos y concienciación (actualización del sitio web del RAMCEA, distribución del conjunto de herramientas sobre observación de la Tierra,  - Preparación del plan de acción de CECoP  - Movilización de recursos (proyecto de estrategia de movilización de recursos). | Recursos limitados |
| Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO), 1999 | 30 | Sí | Gobernanza  El órgano rector es la Junta Directiva (responsable de todas las decisiones financieras, administrativas y operacionales) | Miembro permanente de la Junta Directiva | La Junta tiene la responsabilidad de aprobar el presupuesto y supervisar la gestión financiera | No se dispone de información pues no se ha presentado el informe anual | | | | |
| Centro Regional Ramsar para Asia Central y Occidental (RRC-CWA), 2002 | 15 | Sí | Los órganos administrativos son el Consejo de Administración Participativa y la Secretaría del CRR-CWA. El Consejo de Administración Participativa proporciona orientación estratégica, aprueba programas/actividades, y aprueba el presupuesto y el reglamento financiero. | Miembro del Consejo de Administración Participativa | El Consejo de Administración Participativa examina los informes anuales y aprueba el presupuesto y el reglamento financiero. | No se dispone de información | 76 230 | Gobierno de Irán (Departamento de Medioambiente, Ministerio de Energía), PNUD (Plan Nacional de Conservación de Humedales de Irán) | - CECoP (celebración del DMH),  celebración  - Misión Ramsar de Asesoramiento n.° 88 (informe en proceso de aprobación)  - Promoción del uso racional de los humedales mediante la investigación y el manejo sostenible (organización de un taller)  - Ampliar la colaboración con otras organizaciones (PNUD, RRC-EA) | Dificultades financieras, debido principalmente a la condición jurídica y la identidad del Centro. |
| Centro Regional Ramsar para Asia Oriental (RRC-EA), 2009 | 18 | No (la información sobre la estructura está disponible en el sitio web) | El Comité Directivo ofrece orientación para la elaboración de políticas y programas. El Director Ejecutivo dirige las operaciones corrientes. | Miembro del Comité Directivo | Presentación de informes al Comité Directivo; cuenta con un oficial de finanzas. | 1 024 051 | 683 800 | Ministerio de Medioambiente (República de Corea), Suncheon City, donación | - Taller regional de capacitación (capacitación de administradores de humedales, diálogo sobre políticas),  - Elaboración de módulos de capacitación (evaluación rápida)  - Promoción del DMH  - Establecimiento de redes con Wetland Link International Asia  - Programa de subvenciones (4 proyectos aprobados para el uso racional de los humedales, 3 proyectos aprobados para el DMH)  - Reunión del Comité Consultivo Independiente para la Acreditación de Ciudad de Humedal | No se dispone de información |
| Red de Humedales Costeros de África Occidental (WACOWet), 2009 | 13 | Sí (proyecto) | El Consejo de Supervisión se encarga de la dirección general de las políticas de la Secretaría de la WACOWet, y supervisa y examina la aplicación de las estrategias, el plan anual, la gestión de riesgos y la situación/gestión financiera. | Observador | El *Manual de procedimientos financieros y contables* (2013) recoge los procedimientos de planificación y presupuesto, la política contable, los informes financieros, los registros/documentos contables. | 56 000 | 46 745 | Gobierno de Senegal, recaudación de fondos (asociación de colaboración técnica y financiera) | - Desarrollo de una asociación de colaboración con una institución regional (Alianza Regional para la Conservación de las Costas y el Mar)  - Reunión del Consejo de Supervisión (participaron 12 países) | Recursos financieros limitados |
| Cuenca del Río Níger (NigerWet),  2006 | 9 | Sí (borrador) | El Consejo de Supervisión se encarga de la supervisión general de las políticas de la Secretaría de la WACOWet, y dirige y examina la aplicación de las estrategias, el plan anual, la gestión de riesgos y la situación/gestión financiera. | Observador | El *Manual de finanzas y contabilidad* (2013) recoge los procedimientos de la planificación y el presupuesto, las políticas contables, los informes financieros, los registros y documentos contables. | 50 000 | Ninguno | No se ha proporcionado ninguna información | - Los coordinadores nacionales recibieron capacitación sobre la elaboración de proyectos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos  - Se han reunido datos para actualizar la FIR (Níger y Guinea) | No se dispone de información |
| Iniciativa Regional de Ramsar sobre Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos (HAA), 2005 | 8 | Sí | El Comité de Coordinación (coordinadores nacionales de los países miembros) celebra reuniones anuales para dar seguimiento a la aplicación de la estrategia y su plan de acción. | Presta apoyo al Comité de Coordinación | El Comité de Coordinación (anteriormente las asignaciones del Comité Permanente eran administradas por la Secretaría con arreglo a las decisiones del Comité de Coordinación). | En especie | En especie | Países miembros | - Reunión regional anual de la ERHAA  - Revisión y ajuste de las propuestas de proyectos regionales para el fomento de capacidad | No se dispone de información |
| Iniciativa Regional de Ramsar sobre Conservación y Uso Sustentable de la Cuenca del Plata, 2009 | 5 | Sí | El Comité de Coordinación (países miembros), en su calidad de órgano rector, examina anualmente los progresos realizados. | Presta apoyo al Comité de Coordinación | El Comité de Coordinación (anteriormente las asignaciones del Comité Permanente eran administradas por la Secretaría con arreglo a las decisiones del Comité de Coordinación). | 72 738 | 42 738 | Fondo de Humedales para el Futuro (Bolivia, Paraguay, Uruguay) CHF 72 738 | - Fomento de capacidad para la gestión de los humedales en los países miembros. | No se dispone de información |
| Iniciativa Regional de los Humedales del Caribe (CariWet),  2009 | 14 (11 Partes Contratantes,  3 territorios de ultramar) | Sí | El Comité de la Iniciativa Regional está coordinado por dos países miembros e incluye a todas las Partes Contratantes miembros de la iniciativa, la Secretaría de Ramsar y los representantes subregionales del Caribe en el Comité Permanente (pasados, presentes y futuros). | Miembro del Comité de la Iniciativa Regional al que presta apoyo | El Comité de Coordinación (anteriormente las asignaciones del Comité Permanente eran administradas por la Secretaría con arreglo a las decisiones del Comité de Coordinación). | No se ha proporcionado ninguna información | En especie | Países miembros | - Proyecto de la IKI: Ajustes y designación del personal y de la sede del proyecto | No se dispone de información |
| Iniciativa Regional de Ramsar para la Conservación y el Uso Racional de Manglares y Corales, 2009 | 14 | Sí | La coordinación de la iniciativa está dirigida por dos países miembros e incluye a todas las Partes Contratantes con el apoyo de la Secretaría. | Presta apoyo al comité regional | El Comité de Coordinación (anteriormente las asignaciones del Comité Permanente eran administradas por la Secretaría con arreglo a las decisiones del Comité de Coordinación). | 1 755 y en especie | 1 755 (UICN-COA) y en especie | UICN-COA | - Preparación de una cartera de proyectos regionales a fin de encontrar fuentes de financiación  - Reunión anual  - Participación en la Comunidad de Acción Oceánica sobre Manglares en Montreal | No se dispone de información |
| Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental-Australasia, 2006 | 18 | No (la información sobre la estructura está disponible en su sitio web) | El Comité de Administración de la EAAFP proporciona a la Secretaría de la EAAFP la dirección normativa, operacional y financiera general. Todos los años se celebra una reunión de la Alianza para supervisar su labor. | Asociado | Presentación de informes a la Reunión de Asociados (MOP); cuenta con un oficial de finanzas. | 920 594 | 650 701 | Gobierno de la Ciudad Metropolitana de Incheon, contribuciones voluntarias de los socios en la EAAFP, recaudación de fondos | - Desarrollo de la Red de Sitios de la Vía Migratoria (4 sitios designados)  - CECoP sobre las aves acuáticas migratorias y sus hábitats (boletín, medios sociales, DMH)  - Investigación, supervisión, generación de conocimientos y fomento de capacidad (programa anual de pequeñas subvenciones, celebración del 10° aniversario)  - Enfoques para la conservación basados en las vías migratorias en su conjunto (facilitador del grupo de trabajo sobre el mar Amarillo de la UICN)  - Redactó un plan de recursos de la EAAFP | No se dispone de información |
| Iniciativa para los Humedales del Mediterráneo (MedWet),  1991 | 27 | Sí | La Iniciativa incluye el Comité sobre los Humedales Mediterráneos ((MedWet/Com); el Grupo Directivo de MedWet; la Red Científica y Técnica de MedWet; la Secretaría de MedWet.  El MedWet/Com se encarga de supervisar el funcionamiento de la Iniciativa, incluida la aprobación de los documentos estratégicos, del presupuesto anual y de los informes financieros auditados. | Miembro del Grupo Directivo | La Secretaría de MedWet administra los presupuestos aprobados y presenta el informe financiero anual al Grupo Directivo de MedWet y al MedWet/Com. | No se ha proporcionado ninguna información | No se ha proporcionado ninguna información | Contribución de los países asociados en MedWet, la Fundación MAVA, la Agencia Francesa de Biodiversidad | - Taller/programa de capacitación para la valoración socioeconómica de los servicios de los ecosistemas  - Establecimiento de un grupo de trabajo sobre políticas)  - Conservación y manejo eficaz de la Red de Sitios Ramsar (establecimiento de una red de administradores de sitios)  - Promoción del uso racional de los humedales (apoyo a la acreditación de las ciudades Ramsar, para la actualización del inventario nacional  - Mejora de la aplicación de la Convención de Ramsar (coordinación y fortalecimiento de la Red Científica y Técnica de MedWet)  - Comunicación a través de la publicación de un boletín mensual, DMH, preparación de un programa de 3 años de fomento de capacidad para la recaudación de fondos). | No se dispone de información |
| Iniciativa para los Humedales de los Cárpatos (CWI), 2006 | 7 | Sí | El órgano ejecutivo de la CWI es una Junta Directiva compuesta por los coordinadores de cada miembro. La Junta Directiva elige un presidente para que dirija los procedimientos y se reúne periódicamente. | Realizar aportaciones a la Junta Directiva | No se dispone de información detallada | 68 728 (EUR) | 19 285,94 (EUR) | State Nature Conservancy of the Slovak Republic (SNC SR SK), Ministerio de Medioambiente (República Checa, Hungría, Rumania, Eslovaquia, Ucrania), proyectos del Programa Transnacional del Danubio, proyecto CE Centralparks, BfN DE, presupuesto de Hungría para la CWI) | - Incorporación de los humedales (en las políticas sectoriales, elaboración de propuestas en relación con el cambio climático)  - Manejo de las cuencas fluviales (elaboración de proyectos, facilitación de consultas bilaterales)  - Redes ecológicas y gestión de sitios (participación en proyectos relacionados con cuestiones de conectividad de los humedales, designación de sitios Ramsar [7 sitios en Ucrania])  - Prevención del daño ambiental (consultas con los socios para la construcción de una presa en Basca Mare)  - Conservación y restauración de humedales (participación en el taller sobre turberas)  - Cambio climático (participación en la reunión del grupo de trabajo sobre CC, debate sobre las prioridades de los proyectos)  Investigación, supervisión y sistema de información (participación en el taller sobre el intercambio sistemático y la base científica para la toma de decisiones, participación en el proyecto Centralparks)  - CECoP (actualización del sitio web, promoción de la CWI a través de los medios de comunicación, presentación de la CWI en la reunión del Comité Ramsar de Eslovaquia, consulta sobre el programa de capacitación con el Ministerio de Medioambiente de la República Checa) | No se dispone de información |
| Iniciativa para los Humedales Nórdico-Bálticos (NorBalWet), 2005 | 9 | Sí | El Grupo de Coordinación está compuesto por los coordinadores nacionales de Ramsar de cada país participante y es el órgano de decisión. | Miembro del Grupo de Coordinación | El país anfitrión presta apoyo administrativo | 10 800 (EUR) | 8 904 (EUR) | Ministerio de Medioambiente (Finlandia) | - Coordinación de reuniones,  - Actualización del sitio web  - Comunicaciones (eventos públicos) | La coordinación para los proyectos en común fue escasa. |
| Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales Costeros del Mar Negro y el Mar de Azov (BlackSeaWet), 2007 | 7 | Sí | Los órganos ejecutivos son: la Autoridad Administrativa, la Unidad de Coordinación y los Grupos de Trabajo Nacionales. Las responsabilidades de la Autoridad Administrativa incluyen la adopción de decisiones estratégicas y la aprobación y supervisión de los planes de trabajo anuales. | Miembro de la Autoridad Administrativa | No se dispone de información detallada | No se ha proporcionado ninguna información | 12 000 | Proyecto UE/PNUD "Mejora de la vigilancia ambiental en el Mar Negro: medidas seleccionadas" (EMBLAS-Plus) | - Gestión y coordinación de la Unidad de BlackSeaWet (sexta reunión)  - Sensibilización del público (difusión de información, organización de actos conjuntos en el Día Mundial de los Humedales)  - Intercambio de información sobre la evaluación de los servicios de los ecosistemas, la restauración del régimen hidrológico y las características ecológicas de los humedales, las especies exóticas invasoras  - Elaboración y promoción de las propuestas de proyectos | No se dispone de información |
| Iniciativa Regional de Ramsar para la Cuenca del Río Senegal (SenegalWet), 2016 | 4 | Sí (estatutos y reglamento) | Los órganos rectores son: la Comisión, el Consejo de Administración y la Secretaría de la Iniciativa.  Las responsabilidades de la Comisión incluyen la toma de decisiones sobre la dirección de las iniciativas, la aprobación de estrategias, programas y planes de trabajo, y el control de los recursos financieros. | No se dispone de información detallada | Dirigido por el Coordinador | 41 200 | 32 944 | 41 200 francos suizos (cantidad restante de la financiación del presupuesto básico de Ramsar de años anteriores) | - Reunión de revitalización y planificación de SenegalWet en Nouakchott (julio de 2019)  - Reunión del Consejo de Administración en Dakar (noviembre de 2019). Sesiones de capacitación para R-METT en Malí y Guinea  - Sesiones de formación sobre el SISR | Cambio de la presidencia del órgano rector y del coordinador de esta IRR. |
| Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Sostenible de los Humedales de la Cuenca Amazónica, 2016 | 7 | Sí | Las iniciativas están coordinadas por el Comité de Coordinación, cuyos miembros son los coordinadores nacionales de Ramsar. | La Secretaría de Ramsar presta apoyo al órgano rector | Administrado por la Secretaría de Ramsar con arreglo a las decisiones del coordinador de la Iniciativa | 30 000 | 0 | 60 727 francos suizos (incluida la financiación a partir del presupuesto básico de Ramsar de años anteriores) | - Preparación de la cuarta reunión de esta Iniciativa  - Preparación y finalización de la propuesta de proyecto en el marco del programa regional del FMAM-7 para la sostenibilidad de los países amazónicos  - Aprobación del logotipo | No se dispone de información |
| Iniciativa regional de Ramsar para Asia Central (IRR-CA), 2016 | 4 | No | El órgano de toma de decisiones es el Comité de Coordinación, que está integrado por tres miembros principales y seis miembros suplentes de los países miembros. | No se dispone de información detallada | Secretaría Técnica de la IRR-CA (basada en el CAREC) | 74 753 | 62 824 | Presupuesto básico de Ramsar | - Fomento de capacidad de los diferentes miembros (evaluación rápida de los humedales, contactos iniciales con los posibles países miembros)  - Promoción de la IRR-CA y sus objetivos y planes (elaboración de un calendario, eventos del DMH)  - Desarrollo de proyectos regionales | Presupuesto limitado: no se celebró el taller regional, ya que el presupuesto no era suficiente para organizarlo. |
| Iniciativa regional de Ramsar Indo-Birmana (IBRRI), 2016 | 5 | No (la información sobre la estructura está disponible en el sitio web) | El Comité Directivo, que está compuesto por las Autoridades Administrativas Ramsar de los países miembros, supervisa el funcionamiento de la Iniciativa. | Observador | Administrado por la Oficina Regional de la UICN para Asia / Oficial Superior de Programas de la UICN | 33 333 | 174 142 | BMU-IKI  Proyecto Mekong WET, presupuesto básico de Ramsar | - Se lanzó el plan estratégico de la IBRRI  - Actividades de capacitación (diálogo sobre políticas en relación con los humedales, evaluación participativa para la eficacia del manejo, capacitación en periodismo ciudadano)  - Actividades de CECoP (concesión de pequeñas subvenciones a los gobiernos locales, publicación de relatos en la web) y celebración del DMH | Algunas actividades se aplazaron hasta el año 2020 debido a conflictos de programa­ción. |

**Anexo 2**

**Modelo, Presentación del informe anual y planificación para el próximo año**

**(Se ruega no modificar el formato)**

**Informe anual del año XXXX y plan para el año XXXX**

(6 páginas como máximo)

Fecha límite de presentación: XX de enero de XXXX

NOTA: Para completar este modelo, sírvase consultar la explicación adjunta

**1. Información general**

a. Nombre de la Iniciativa Regional Ramsar (IRR):

b. ¿Se han actualizado el mandato o los documentos equivalentes? Sí / No

(En caso afirmativo, sírvase proporcionar el enlace web a la versión en PDF del documento o los documentos actualizados).

NOTA: De conformidad con el [párrafo 8 de la Resolución XIII.9](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.9_rris_s.pdf), se deben elaborar mandatos o documentos equivalentes, que deben comprender el reglamento, la estructura, la forma de gobernanza y la integración, incluida la situación de participación de la Secretaría de la Convención de Ramsar en la IRR, y ser congruente con las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia de las Partes Contratantes.

c. ¿Reúne los requisitos la IRR para recibir financiación de la Secretaría de la Convención sobre los Humedales con cargo al presupuesto básico?

Sí / No

NOTA: Las IRR que reúnen los requisitos son: 1) Iniciativa regional de la cuenca Amazónica, 2) Iniciativa regional de Asia Central, 3) Iniciativa regional Indo-birmana, y 4) Iniciativa regional de la cuenca del río Senegal ([Decisión SC52-19](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sc52_decisions_s.pdf)). En lo que se refiere a las IRR de África, de conformidad con el [párrafo 24 de la Resolución XIII.2](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.2_finance_s.pdf), se invita a las IRR de África a que presenten solicitudes como parte de los informes para acceder a los fondos disponibles, de conformidad con las disposiciones de la Resolución XIII.9 sobre *Iniciativas regionales de Ramsar para 2019-2021*.

**2. Labor y actividades emprendidas durante el año XXXX**

Sírvase proporcionar un resumen de la labor emprendida enumerando en el cuadro que figura a continuación las actividades de la Iniciativa, los resultados alcanzados, los indicadores verificables, las fuentes de información para verificar los logros, así como los Objetivos pertinentes del Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 a fin de analizar las tareas en relación con la aplicación de la Convención ([párrafo 8, e) de la Resolución XIII.9,](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.9_rris_s.pdf) ). (Remítase al Plan Estratégico de Ramsar:

<https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/cop12_res02_strategic_plan_s.pdf>)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos** | **Actividades** | **Resultados/**  **realizaciones** | **Indicadores verificables** | **Medios de verificación / fuente de información** | **Objetivos correspondien­tes del Plan Estratégico de Ramsar** |
| 1. Objetivo uno | 1.1 Actividad emprendida | concluida / no concluida  Realizaciones: |  |  |  |
|  | 1.2 Actividad emprendida | concluida / no concluida  Realizaciones: |  |  |  |
| 2. Objetivo dos |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**3. Principales logros y resultados durante el año XXXX**

a. Sírvase describir brevemente los dos o tres principales logros y resultados durante el año XXXX (200 palabras como máximo)

b. En el caso de las IRR que recibieron financiación de la Convención en XXXX, si se produjeron cambios en el plan de trabajo para el año XXXX, incluyendo cualquier aplazamiento o demora, sírvase indicar las razones (200 palabras como máximo).

|  |
| --- |
|  |

c. Sírvase describir brevemente los dos o tres principales retos y enseñanzas extraídas y las medidas previstas para superar los retos o aplicar las enseñanzas (200 palabras como máximo).

|  |
| --- |
|  |

**4. Informe financiero del año XXXX**

Sírvase proporcionar información financiera sobre los ingresos y los gastos. Si se utiliza una moneda distinta del franco suizo (CHF), anote cada ingreso o gasto en la moneda utilizada y utilice el tipo de cambio actual para convertir la suma total a francos suizos.

*En el caso de las IRR que recibieron financiación de la Convención en XXXX, sírvase proporcionar la información necesaria en el cuadro que figura a continuación.*

Presupuesto total previsto para el año XXXX: \_\_\_\_\_\_(CHF) (como se presentó en el plan del año pasado)

Fuentes de ingresos y montos en detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| **Fuentes de ingresos** | **Ingresos recibidos** |
| **Presupuesto básico de Ramsar** | monto |
| Otras fuentes (se ruega ser específico e incluir, por ejemplo, el nombre del donante, el nombre del proyecto) | monto |
|  |  |
|  |  |
| **Total (CHF)** | **(La cantidad total debe aparecer en CHF)** |

Gastos detallados:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partidas presupuestarias** | **Gastos previstos** | **Gastos reales** | **Fuentes de ingresos** |
| 1.1 actividad |  |  |  |
| 1.2 actividad |  |  |  |
| Administración |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **Total (CHF)** | **(La cantidad total debe aparecer en francos suizos)** | **(La cantidad total debe aparecer en francos suizos)** |  |

Certificado por (persona a cargo de la gestión financiera), el (fecha).

**Saldo financiero al 31 de diciembre de XXXX:**

Monto total del saldo no gastado y/o no comprometido que se traspasará a YYYY (el año siguiente), o déficit: \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (CHF)

(Por favor, retire el saldo no gastado y/o no comprometido o el o déficit, según corresponda)

1. Si hay saldo no gastado y/o no comprometido, sírvase explicar cómo se utilizará para el próximo año.

b. Sírvase explicar cómo se ha gastado o comprometido la financiación y compárelo con el plan en el que se basó la solicitud de financiación. Explique cualquier cambio significativo en el alcance o el calendario.

*En el caso de las IRR que no recibieron financiación de la Convención en XXXX, sírvase proporcionar la información necesaria en el cuadro que figura a continuación.*

Presupuesto total previsto para el año XXXX: \_\_\_\_\_\_(CHF) (como se presentó en el plan del año pasado)

Fuentes de ingresos y montos en detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| **Fuentes de ingresos \*** | **Ingresos recibidos** |
| Nombre de las fuentes de ingresos | monto |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| **Total (CHF)** | **(La cantidad total debe aparecer en francos suizos)** |

Gastos detallados:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Partidas presupuestarias** | **Gastos previstos** | **Gastos reales (CHF)** |
| 1.1 actividad |  |  |
| 1.2 actividad |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| **Total (CHF)** | **(La cantidad total debe aparecer en francos suizos)** | **(La cantidad total debe aparecer en francos suizos)** |

Certificado por (persona a cargo de la gestión financiera), el (fecha).

Monto total del saldo no gastado y/o no comprometido que se traspasará a YYYY (el año siguiente), o déficit: \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (CHF)

(Por favor, retire el saldo no gastado y/o no comprometido o el o déficit, según corresponda)

*\*Si la IRR no puede revelar detalles financieros, sírvase facilitar a la Secretaría los informes de auditoría o los informes financieros que fueron presentados a los órganos rectores. Se ruega tener en cuenta que la Secretaría debe proporcionar esa información al Comité Permanente y a la Conferencia de las Partes Contratantes para velar por el cumplimiento de la responsabilidad financiera de la IRR, de conformidad con el* [*párrafo 8.d de la Resolución XIII.9*](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.9_rris_s.pdf)*.*

**5. Labor y actividades que se han planificado para YYYY (el próximo año)**

Sírvase proporcionar un resumen de la labor planificada, enumerando las actividades de la iniciativa, los resultados esperados, los indicadores verificables, las fuentes de información para verificar los logros, así como los objetivos estratégicos pertinentes, en el formato que figura a continuación:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos** | **Actividades** | **Resultados esperados/**  **realizaciones** | **Indicadores verificables** | **Medios de verificación / fuente de información** | Objetivos correspondien­tes del Plan Estratégico de Ramsar **(**[**enlace**](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/cop12_res02_strategic_plan_s.pdf)**)** |
| 1. Objetivo uno | 1.1 Actividad planificada |  |  |  |  |
|  | 1.2 Actividad planificada |  |  |  |  |
| 2. Objetivo dos |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**6. Plan financiero para el año XXXX**

Sírvase proporcionar información financiera sobre los gastos e ingresos previstos/presupuestados. Si se utiliza una moneda distinta del franco suizo (CHF), anote cada ingreso o gasto en la moneda utilizada y utilice el tipo de cambio actual para convertir la suma total a francos suizos.

*En el caso de las IRR que recibirán financiación de la Convención en XXXX, sírvase proporcionar la información necesaria en el cuadro que figura a continuación.*

Presupuesto total previsto: \_\_\_\_\_\_(CHF)

Fuentes de ingresos previstas y su monto en detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| **Fuentes de ingresos** | **Ingresos previstos / presupuestados** |
| **Presupuesto básico de Ramsar** | monto (moneda) |
| Otras fuentes (se ruega ser específico si es posible e incluir, por ejemplo, el nombre del donante, el nombre del proyecto) | monto (moneda) |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| **Total (CHF)** | **(La cantidad total debe aparecer en francos suizos)** |

Gastos planificados detallados:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividades** | **Gastos previstos** | **Fuentes de ingresos** |
| 1.1 actividad | monto (moneda) |  |
| 1.2 actividad |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| **Total (CHF)** | **(La cantidad total debe aparecer en francos suizos)** |  |

Este informe ha sido certificado por (persona responsable de su IRR) el (fecha)

*En el caso de las IRR que no recibirán financiación de la Convención en XXXX, sírvase proporcionar la información necesaria en el cuadro que figura a continuación.*

Presupuesto total previsto: \_\_\_\_\_\_(CHF)

Fuentes de ingresos previstas y su monto en detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| **Fuentes de ingresos** | **Ingresos previstos / presupuestados** |
| Nombre de las fuentes de ingresos | monto (moneda) |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| **Total** | **(La cantidad total debe aparecer en francos suizos)** |

Gastos planificados detallados:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividades** | **Gastos previstos** | **Fuentes de ingresos \*** |
| 1.1 actividad | monto (moneda) | Nombre de las fuentes |
| 1.2 actividad |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| **Total (CHF)** | **(La cantidad total debe aparecer en francos suizos)** |  |

Este informe ha sido certificado por (persona responsable de su IRR) el (fecha)

**Notas explicativas**

1. Mandato de la IRR

De conformidad con el [párrafo 8 de la Resolución XIII.9](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.9_rris_s.pdf), las IRR deben elaborar un mandato, que comprenda su propio reglamento, estructura, forma de gobernanza e integración, incluida la situación de participación de la Secretaría de la Convención de Ramsar en la IRR, y ser congruente con las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia de las Partes Contratantes ([Resolución XIII.9](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.9_rris_s.pdf)) Los documentos equivalentes deben cubrir los mismos elementos.

1. Admisibilidad para recibir financiación de la Secretaría con cargo al presupuesto básico

De conformidad con los lineamientos operativos (2016-2018), la asistencia financiera para una iniciativa regional con cargo al presupuesto básico de la Convención se presta durante un período limitado de tiempo, en principio únicamente durante el período definido en el [párrafo 8 g) de la Resolución XIII.9](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.9_rris_s.pdf). Las IRR que reúnen los requisitos son: 1) Iniciativa Regional para la Cuenca del Río Amazonas, 2) Iniciativa Regional para Asia Central, 3) Iniciativa Regional Indo-Birmania, y 4) Iniciativa Regional para la Cuenca del Río Senegal (según lo establecido en la [Decisión SC52-20](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sc52_decisions_s.pdf) en 2016).

En lo que se refiere a las IRR de África, de conformidad con el [párrafo 24 de la Resolución XIII.2](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/xiii.2_finance_s.pdf), se invita a las IRR de África a que presenten solicitudes como parte de los informes para acceder a los fondos disponibles, de conformidad con las disposiciones de la Resolución XIII.9 sobre *Iniciativas regionales de Ramsar para 2019-2021*.

1. Elementos del cuadro de actividades

Para completar los cuadros de actividades emprendidas y de actividades planificadas, es preciso asegúrese de que los "Objetivos", "Actividades", "Resultados/realizaciones", "Indicadores verificables" y "Medios de verificación/fuente de información" sean congruentes con el plan presentado para el año.

* Objetivos: Sírvase indicar una declaración específica en la que se describa un logro o resultado deseado (por ejemplo, mejorar la capacidad de los miembros de la IRR para el manejo de los humedales).
* Resultados/realizaciones: Sírvase indicar si las actividades planificadas se han completado o no. Si ha organizado un taller/seminario/curso de capacitación, sírvase especificar el número de participantes, incluyendo información sobre género (por ejemplo, se organizaron XX cursos de capacitación, asistieron XX personas (XX mujeres, XX hombres)). Esta información permitirá evaluar los logros y resultados.
* Indicadores verificables: Los indicadores sirven para medir los progresos y los logros. Se ruega incluir indicadores para verificar en qué medida se está avanzando hacia la consecución de los resultados/realizaciones y cómo se logran esos resultados/realizaciones (por ejemplo, el número de cursos de capacitación, el número de publicaciones).
* Medios de verificación / fuente de información: Sírvase indicar medios de verificación que muestren cómo se puede obtener la información sobre el indicador (por ejemplo, informes sobre capacitaciones, módulos).
* Pertinencia en relación con los [Objetivos del Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/ramsar_convention_strategic_plan_poster_spanish.pdf): Sírvase indicar a cuál de las Objetivos del Plan Estratégico de Ramsar contribuye más cada uno de los objetivos.
* Si el reglamento de su IRR prevé que el estado de las actividades emprendidas y las actividades planificadas sea aprobado por el órgano rector de su IRR como, por ejemplo, un Comité de Dirección, sírvase agregar la fecha de aprobación.